

EL PLAN DE VOLUNTARIADO 1

Podemos definir el plan de voluntariado como la guía de procesos de una entidad. Es un documento que recoge su idiosincrasia, explica lo que lleva a cabo habitualmente y, sobre todo, **cómo se organiza el voluntariado.**

Se convierte en un documento estratégico y una herramienta de apoyo que ayuda al funcionamiento diario de la organización porque garantiza:

- que todo el mundo trabaja en la misma línea dado que están reflejadas las líneas de actuación de la entidad
- que las personas voluntarias tengan un marco de referencia

Un plan puede ser muy largo o muy breve. Los hay de muy bien elaborados y que pueden ser muy extensos, pero se pueden redactar más sencillos que se van ampliando y mejorando con el tiempo.

Algunas entidades pequeñas pueden pensar que no necesitan un plan y considerar que está destinado y pensado para organizaciones con un cierto volumen de recursos, con un gran número de programas y que tienen una estructura profesional o de gestión consolidada.

Pero si queréis añadir calidad a vuestra acción, a la propia entidad, y ser reconocidas como entidades de voluntariado a todos los efectos, os tenéis que poner manos a la obra. La Ley 11/2019, de voluntariado de las Illes Balears, dice que las entidades (de voluntariado) tienen que disponer de un plan que aglutine los diferentes programas de la entidad y que recoja los aspectos relativos **a la gestión de las personas voluntarias** e indica los aspectos básicos.

La relación entre la entidad y el voluntariado es bidireccional. Hay una reciprocidad que requiere la participación de las dos partes: las personas voluntarias con su esfuerzo y las entidades haciendo una buena gestión.

El plan es un documento **descriptivo** y también **estratégico** que:

- Puede explicar la realidad del qué se está haciendo.
- Se puede elaborar de entrada para implementarlo después.
- Puede incluir una parte descriptiva de lo que ya funciona y otra que explique lo que se piensa hacer, y que se irá implementando en el futuro.

La Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado del GOIB pone al alcance una guía explicativa de cómo elaborar un plan de voluntariado:

https://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/es/guias_para_las_entidades_de_voluntariado/

Por lo tanto, intentaremos no repetir lo mismo, pero haremos algunas reflexiones.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Los contenidos mínimos que tiene que contener un plan de voluntariado son:

1. Descripción de la entidad y definición de la política del voluntariado

La entidad: recorrido, misión, código ético y contextualización del voluntariado en el seno de la entidad (visión, misión y valores) Sistemas de comunicación y participación

Protocolo de gestión de conflictos

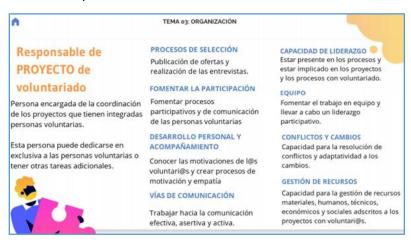
Programas de voluntariado que se llevan a cabo

2. El papel, perfil y organización del voluntariado

Tipo de voluntariado Tareas de las personas voluntarias Sistema de coordinación

La figura de **responsable del voluntariado** constituye el referente de las personas voluntarias dentro de la entidad. Es quien orienta y supervisa, y quien garantiza el trabajo conjunto enfocado a los mismos objetivos.

La persona responsable planifica, organiza, supervisa, comunica, motiva, evalúa y, en general, vela para que se lleve a cabo el plan de voluntariado.



Entre las aptitudes que tendría que tener este perfil podemos destacar:

- . de liderazgo y coordinación de equipos
- . de capacidad de motivar y valorar la tarea
- . de comunicación y relaciones personales
- . de trabajo en equipo
- . de adaptación a necesidades y situaciones nuevas



3. La gestión del voluntariado (ver ficha 13)

Captación, selección, acogida e incorporación Formación y seguimiento Reconocimiento y/o desvinculación

El plan de voluntariado tiene que ser un documento vivo que se actualiza periódicamente.

No es un documento directivo. Tiene que ser elaborado, compartido y conocido por todas las personas que forman parte de la entidad.

PROTOCOLOS ANEXOS

La razón principal de incluir documentos anexos al plan de voluntariado es **sistematizar y facilitar el trabajo** y que cualquier miembro pueda entender los procesos internos de la entidad. Los protocolos tienen que ser eficaces, claros y fáciles de utilizar.

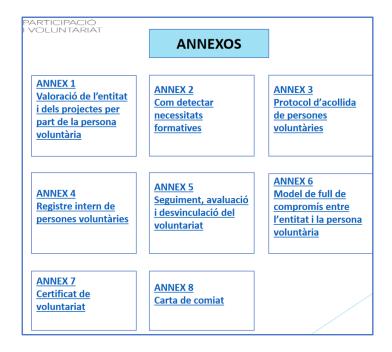
No hay que hacerlos todos ni todos de golpe. Priorizaremos aquellos que solucionen problemas y que sean útiles. Ejemplos:

- Formulario de solicitud para hacer voluntariado
- Ficha de la persona voluntaria
- Protocolo o manual de acogida
- Modelo de acuerdo o compromiso
- Carta de derechos y deberes del voluntariado y de la entidad
- Plan de formación
- Encuestas de valoración/satisfacción del voluntariado
- Modelo de carta de agradecimiento
- Modelo de certificado/reconocimiento
- Protocolo de baja
- Cuadro o registro de asistencia

•

Si queréis asesoramiento para llevar a cabo este proceso de elaboración de documentos, podéis contar con la <u>Plataforma de Voluntariado de las Islas Baleares</u>, ya que una de sus funciones es asesorar a las entidades de voluntariado o a aquelles que están en proceso de serlo.





DATOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

Ley de voluntariado de las Illes Balears:

http://www.caib.es/eboibfront/ca/2019/10955/619557/llei-11-2019-de-8-de-marc-de-voluntariat-de-les-il

Portal del voluntariado del GOIB:

https://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/es/guias para las entidades de voluntariado/

Claves para la elaboración de un plan de voluntariado:

https://www.peretarres.org/arxius/fcie/consultoria/claus-elaboracio-pla-voluntariat.pdf

Plataforma del Voluntariado de España:

https://plataformavoluntariado.org/wp-

content/uploads/2021/01/guia para elaborar un plan de voluntariado accesible.pdf

Plataforma del Voluntariado de las Islas Baleares:

https://plataformavoluntariat.org/wp-content/uploads/2025/03/Guia-Feim-Voluntariat-versio-digital-2025.pdf